



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE DE PRESENCIA NACIONAL TUMACO

### CONVOCATORIA PARA PLAN RETORNO - SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTES PASANTES Y/O PRACTICANTES COMO MODALIDAD PARA ASPIRAR A GRADO Y/O CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS

#### VINCULACION DE UN (1) ESTUDIANTE DE PREGRADO EN EL MARCO DEL PROYECTO 495 "EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN PRO DEL CONOCIMIENTO Y DESARROLLO DEL TERRITORIO. SEDE TUMACO" PLAN RETORNO

**Estudiantes activos de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia a vincular a la Sede de Presencia Nacional Tumaco de la Universidad Nacional de Colombia.**

Que las prácticas y pasantías buscan contribuir al desarrollo profesional, social y comunitario de los estudiantes de pregrado a través de la experiencia y la aplicación del conocimiento adquirido durante su formación profesional, que le permita el mejoramiento de las condiciones del medio social y productivo en el cual se desempeñará profesionalmente.

**Lugar de desarrollo de la práctica y/o pasantía:** Sede de Presencia Nacional Tumaco – Universidad Nacional de Colombia.

### 1. Instancia responsable

Sede de Presencia Nacional Tumaco e Instituto de Estudios del Pacífico (IEP).

### 2. Propósito principal

La presente convocatoria busca promover el retorno de estudiantes a la Sede de Presencia Nacional Tumaco del Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica PEAMA, no obstante, pueden participar estudiantes de la universidad que hayan ingresado por cualquier modalidad. La convocatoria permite adelantar actividades entre el Estudiante y la Universidad, mediante la modalidad de Práctica y/o Pasantía como requisito para aspirar a grado y/o cumplimiento del Plan de Estudios, durante un periodo de cuatro (4) meses; para el desarrollo de tareas y actividades relacionadas con sus áreas de su formación.

El Pasante y/o practicante ostentará la figura de estudiante auxiliar al interior de la Universidad Nacional de Colombia, conforme a la normativa vigente: Acuerdos 012/04; 040/04; 010/05; 025/09 y 211/15 del Consejo Superior Universitario.

### 3. Número de estudiantes a vincular: 1

### 4. Requisitos para participar

- Tener la calidad de estudiante activo de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia.
- Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado – P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado.
- No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.
- Cumplir con los requisitos solicitados por su facultad para la inscripción de la modalidad (Práctica y/o Pasantía) para aspirar al Grado.
- Ser dirigido por un tutor docente de la Sede a la que pertenece el estudiante de pregrado.

### 5. Documentos Obligatorios

- Copia del documento de identidad por ambas caras.
- Certificación expedida por la autoridad competente de la Facultad, Escuela o Departamento en la que se certifique que el estudiante cumple todos los requisitos para la inscripción de la asignatura de Trabajo de Grado (TDG)
- Reporte de notas (SIA) o certificado de notas.
- Certificado de afiliación a Entidad Promotora de Salud (EPS) en régimen subsidiado o contributivo.
- Hoja de vida formato función pública.
- Original declaración juramentada 012
- Carta de manifestación de interés (máximo una página). El contenido de la carta debe especificar los siguientes puntos:
  - Expresar las razones por las que desea participar en la presente convocatoria.
  - ¿Cómo contribuiría al desarrollo de su región desde su pasantía y su crecimiento profesional?
  - ¿Qué estrategias, actividades, acciones desde su disciplina propondría para un mejor desempeño de su práctica pasante?

### 6. Perfil

A continuación, se detalla el perfil requerido en la presente convocatoria:

#### 6.1. Perfil 1

Estudiante de Arquitectura o afines, énfasis en diseño arquitectónico o construcción, con habilidad en el manejo de los programas A-CAD, SKETCH UP y office.

### 6.1.1 Actividades a desarrollar

1. Desarrollo de planos de coordinación entre las especialidades técnicas.
2. Alertar e informar sobre cualquier interferencia que se detecte entre las especialidades técnicas.
3. Proyectar cuadros de observaciones y notas en los planos, sobre los diseños de las especialidades técnicas.
4. Levantar modelos tridimensionales para resolver inquietudes de obra, entre los diferentes consultores y el equipo de arquitectura.
5. Generar un listado consolidado de planos de las especialidades técnicas.

## 7. Estímulo económico mensual

El estímulo económico mensual para el estudiante activo de pregrado será de Un Millón de Pesos M/Cte (\$1.000.000) mensual, por cuatro (4) meses. Adicionalmente, en caso de requerir el desplazamiento (de ida y/o regreso) desde la ciudad de ubicación del estudiante hasta la ciudad donde se ubica la Sede de Presencia Nacional Tumaco, éste será cubierto por la Sede Tumaco y se le otorgará un apoyo de hasta \$ 600.000; por una única vez.

## 8. Relación Académica

Las prácticas profesionales y las pasantías de los estudiantes constituyen actividades correspondientes al proceso de enseñanza-aprendizaje, propias de la modalidad de formación universitaria. Por tanto, en su esencia, hacen parte de la relación académica y en ningún caso generarán relaciones y compromisos Jurídico-Laborales entre los ESTUDIANTES y LA UNIVERSIDAD. En ningún caso los estudiantes durante su periodo de práctica y/o pasantía, podrán reemplazar licencias, incapacidades o vacaciones del personal vinculado a la UNIVERSIDAD. Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia (Art. 4 del Acuerdo 012 de 2004 del CSU).

## 9. Duración

Tendrá una duración de cuatro (4) meses, según el calendario académico de la Sede a la que pertenece el estudiante del Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica PEAMA y/o el estudiante de la universidad que haya ingresado por-cualquier modalidad.

El desarrollo de este Plan Retorno en primera instancia se considera presencial y/o semipresencial, salvo que por disposiciones de la Universidad Nacional frente a la pandemia del COVID-19 no se puedan dar, se optará por la modalidad virtual para su realización.

## 10. Cronograma

La convocatoria contempla el siguiente cronograma para presentación de documentos y selección:

Procedimiento	Fecha límite
Publicación de la convocatoria	15 de abril de 2021
Cierre de convocatoria hasta (*)	20 de abril de 2021
Publicación de perfiles que cumplen con requisitos	22 de abril de 2021
Proceso de evaluación, entrevista (**) y selección (Art. 6 del Acuerdo 012 de 2004 del CSU)	Desde el 22 hasta el 27 de abril de 2021
Publicación de resultados	28 de abril de 2021

(\*): Envío de documentos al correo electrónico de la Dirección de la Sede de Presencia Nacional Tumaco: [sedetumaco@unal.edu.co](mailto:sedetumaco@unal.edu.co) y la Dirección del Instituto de Estudios del Pacífico: [direccioniep\\_tum@unal.edu.co](mailto:direccioniep_tum@unal.edu.co); hasta las 5:00 p.m.

(\*\*): La entrevista se realizará a través de una herramienta virtual.

El estudiante será seleccionado con base al cumplimiento de requisitos del numeral 4 de la presente convocatoria, a la entrevista y su experiencia en trabajo relacionado con las afinidades a desarrollar.

## 11. Publicación de ganadores

La lista definitiva del beneficiario será publicada en el portal de la Sede de Presencia Nacional Tumaco de la Universidad Nacional de Colombia.

## 12. Mayor información

En caso de inquietudes o aclaraciones de la **presente convocatoria**, por favor, escriba al correo electrónico de la Dirección del Instituto de Estudios del Pacífico ([direccioniep\\_tum@unal.edu.co](mailto:direccioniep_tum@unal.edu.co)).